



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, **07 MAY 1998**

VISTO: La Resolución Plenaria N° 9/95 y Art. 3° de la Resolución Plenaria N° 32/97, y

CONSIDERANDO:

Que en la primera de las Resoluciones indicadas se dispone un receso invernal coincidente con el período de vacaciones escolares primarias de los Establecimientos educacionales de la Provincia;

Que este año, por Resolución N° 546/98 M.E. y C., se estableció por calendario escolar un receso invernal que abarc desde el 13 al 31 de Julio inclusive;

Que este Tribunal de Cuentas ha resuelto mantener en quince dias corridos el receso invernal para el presente año, estableciéndolo del 10 al 24 de Julio inclusive;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Art. 26° del Reglamento Interno, modificado por Resolución Plenaria N° 9/95, el que quedará redactado de la siguiente forma: **"ESTABLECER un receso de invierno cuya duración será determinada anualmente por este Tribunal, no pudiendo adicionarse a ninguna licencia, justificación o franquicia. Durante este período se mantendrá una guardia mínima, declarándose período inhábil los dias de feria. El personal que permanezca en la guardia indicada deberá usufructuar la Licencia Invernal hasta el 30 de Agosto de cada año. De no hacer uso de ella en el período mencionado, se perderá**

/// 2..



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

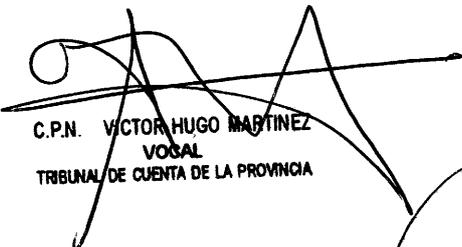
/// 2..

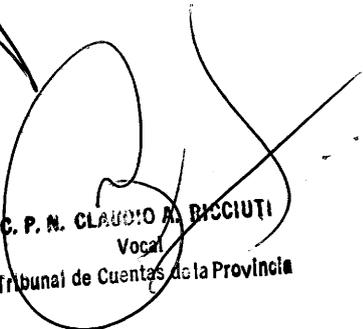
automáticamente el beneficio.

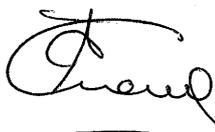
ARTICULO 2º: ESTABLECER que este Tribunal de Cuentas entrará en receso invernal a partir del día 10 y hasta el día 24 de Julio inclusive, en las condiciones establecidas en el Art. 26º del Reglamento Interno y Art. 3º de la Resolución Plenaria Nº 37/97.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, notificar al personal, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA Nº 15 / 98


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. BICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia